



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ANULA FERIADO LEGAL

Lota, 19 AGO. 2019

DECRETO N° 2734(C)

VISTOS

a).- CORREO, de fecha 12 de Julio del 2019, de Contraloría Regional del Bío Bío, mediante el cual, por necesidades del servicio, se rechaza solicitud de feriado de la funcionaria ya indicada.

b).- Ley N°19.378 Estatuto de atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts.12° y 63° de la Ley N°19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Anúlense, por necesidades del servicio, el feriado otorgado a la funcionaria **Fresia Moraga Ulloa**, por el día 26.07.2019 al 26.07.2019.

2.- En todo lo demás, dicho Correo, se mantiene en los términos que en él se indica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Remuneraciones
- Depto Salud.
- Carpeta Funcionario(a)
- Archivo

HMC/MJIA/ghs